Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 12:04:15

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 030-2024-DP/PAD

Lima, 19 de marzo de 2024

VISTO:

El Memorando N° 421-2024-DP/OGDH de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano que adjunta el Memorando N° 149-2024-DP/PAD de la Primera Adjuntía, el Acta de Sesión N° 001-2024 del Comité Electoral Principal CAFAE de fecha 8 de marzo de 2024 y el Memorando N° 413- 2024-DP/OGDH de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, mediante los cuales se solicita la emisión de la resolución que apruebe el reemplazo de Miembro del Comité Electoral Principal para conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE de la Defensoría del Pueblo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprueba la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 004-2024/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 027-2024/DP-PAD, de fecha 27 de febrero de 2024, se designa a los/las integrantes del Comité Electoral Principal para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as para conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo -CAFAE de la Defensoría del Pueblo, Juan José Canales Durand – Presidente, Juan José Velásquez Huerta, Ana Cecilia Vilcarromero Geng, Hilda Dolores Valdez Tahua, Patricia Yolanda Oporto Ríos y Rocío del Milagro Lazo Pajuelo;

Que, posteriormente, mediante Acta de Sesión N° 001-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, el Comité Electoral Principal CAFAE acuerda reemplazar a la servidora civil Patricia Yolanda Oporto Ríos, debido a que se encuentra con descanso médico, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento aprobado por Resolución Administrativa N° 057-2005/DP-PA, de fecha 28 de setiembre de 2005;

Que, ante lo expuesto, con Memorando N° 413-2024-DP/OGDH, de fecha 12 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano comunica a la Primera Adjuntía que Patricia Yolanda Oporto Ríos, Miembro del Comité Electoral CAFAE, ha informado que *"(…) se encuentra con descanso médico; a razón de ello, se sugiere el reemplazo de la servidora. En ese sentido, se sugiere a Rina María Palacios Esterripa, servidora de la Adjuntía en Asuntos Constitucionales, para ser parte del Comité Electoral CAFAE, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la elección del nuevo Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Defensoría del Pueblo–CAFAE DP periodo 2024-2026,* siendo autorizado con Memorando N° 149-2024-DP/PAD de fecha 13 de marzo de 2024, debiéndose realizar las acciones que correspondan *(…)";*

Que, ante lo expuesto, con Memorando N° 421-2024-DP/OGDH, de fecha 13 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión y Desarrollo

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LUJAN Rina Karen FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/03/2024 12:04:15

Humano solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica atender el requerimiento y, posteriormente, se regulariza la documentación anexa el 14 de marzo de 2024;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 9° del Reglamento, la designación de los miembros del Comité Electoral Principal se oficializará mediante Resolución Administrativa de la Primera Adjuntía;

Que, estando a lo expuesto, resulta procedente reemplazar a la servidora civil Patricia Yolanda Oporto Ríos por la servidora civil Rina María Palacios Esterripa, quien integrará como miembro al Comité Electoral Principal;

Con los visados de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por los literales d) y q) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – REEMPLAZAR a la servidora Patricia Yolanda Oporto Ríos por la servidora civil Rina María Palacios Esterripa, como integrante del Comité Electoral Principal para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as que conformarán el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE de la Defensoría del Pueblo, el mismo que queda conformado como a continuación se detalla:

- Juan José Canales Durand – Presidente
- Juan José Velásquez Huerta
- Ana Cecilia Vilcarromero Geng
- Hilda Dolores Valdez Tahua
- Rina María Palacios Esterripa
- Rocío del Milagro Lazo Pajuelo

Artículo Segundo. – NOTIFICAR a todos/as los/las integrantes del Comité Electoral Principal y a la servidora Patricia Yolanda Oporto Ríos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RINA RODRÍGUEZ LUJÁN
Primera Adjunta (e)
DEFENSORÍA DEL PUEBLO